



Departamento de Ministerios de Mayordomía

El Departamento de Mayordomía motiva a los miembros para que respondan a la gracia de Dios dedicándole todo lo que tienen. La responsabilidad de la mayordomía abarca más que lo financiero. Incluye, sin limitación, el cuidado y el uso debidos del cuerpo, la mente, el tiempo, los talentos, los dones espirituales, las relaciones, la influencia, el lenguaje, el entorno y las posesiones materiales. Este departamento ayuda a los miembros en su relación con Dios para completar la misión a través de la correcta utilización de todos sus bienes y recursos.

Cuando el Espíritu de Dios toma posesión de la vida, «aquellos cuyo corazón está lleno del amor de Cristo, seguirán el ejemplo de Aquel que por amor a nosotros se hizo pobre a fin de que por su pobreza seamos enriquecidos. El dinero, el tiempo, la influencia, todos los dones que han recibido de la mano de Dios, los estimarán solamente como un recurso para promover la obra del evangelio» (HAp 56).

Director de Mayordomía. Es preciso que el director de Mayordomía practique los principios de la mayordomía cristiana y que comprenda el programa espiritual y financiero de la Iglesia. El director colaborará con el director de los Ministerios de Mayordomía de la asociación, con el pastor y con la junta directiva de la iglesia. El director de Mayordomía actúa como nexo entre el Departamento de Mayordomía de la asociación y la congregación.

La mayordomía

Los cristianos son los mayordomos de Dios, personas a quienes el Señor ha confiado sus bienes, y, como socios suyos, son responsables de administrarlos en armonía con sus directrices y principios. El consejo divino es que «se

requiere de los administradores, que cada uno sea hallado fiel» (1 Cor. 4: 2). Aunque la mayordomía abarca muchos aspectos de la vida y la experiencia cristianas, no hay duda de que la mayordomía de nuestros recursos es un aspecto de vital importancia. Se trata de un asunto que concierne a toda la familia de la Iglesia e implica nuestro reconocimiento de la soberanía de Dios, de que él es dueño de todas las cosas y de que derrama su gracia sobre nuestros corazones.

Aunque este aspecto de la mayordomía cristiana se refiere a nuestras posesiones materiales, es, no obstante, algo que influye en nuestra experiencia cristiana. El Señor requiere ciertas cosas de nosotros para poder hacer determinadas cosas por nosotros. Nuestra obediencia voluntaria a lo que nuestro Padre celestial requiere de nosotros coloca este aspecto de la mayordomía en un elevado plano espiritual. No nos exige arbitrariamente ni que le sirvamos ni que lo reconozcamos con nuestros dones. Ahora bien, dispuso todo de tal manera que, cuando obremos en armonía con él en estas cuestiones, sean derramadas sobre nuestros corazones grandes bendiciones espirituales.

«Dios desea que sus mayordomos sigan con exactitud las disposiciones divinas. No deben desvirtuar los planes de Dios efectuando alguna obra de caridad, haciendo una donación o dando una ofrenda cuando ellos, los agentes humanos, lo vean conveniente. Es un procedimiento muy pobre intentar mejorar los planes de Dios e inventar un sustitutivo, y luego promediar las donaciones hechas como resultado de buenos impulsos ocasionales y compararlas con los requerimientos del Señor. Dios pide que todos respeten sus disposiciones. Ha dado a conocer su plan, y todos los que colaboran con él deben promover ese plan en lugar de atreverse a tratar de mejorarlo» (9T199).

¹ Manual de Iglesia, *División Interamericana*. (2015), 99.